

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 9 HORAS CON 14 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSÉ GERTRUDIS CID VÁZQUEZ, C. YENY HERNÁNDEZ CORTÉS, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA FIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2022.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo 2022 de la COMUMER.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el programa "Subsidios de Placa de Funcionamiento" para los negocios mercantiles en el municipio de Apan, afectados por el virus denominado Sars-cov-2 que provoca la enfermedad covid-19.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para la renovación del Contrato de Comodato del Centro de PAMAR.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el pago del primer refrendo de las zonas del panteón municipal "San Pedro", 2da. Ampliación, ubicados en el área destinada por casos de muerte covid-19, secciones "A", "B", "C", "D", "E", "F", de acuerdo al anexo PM/SGM/REF/063/2022.
- 10.- Asuntos generales
- 11.- Clausura de la sesión

YENY HERNANDEZ C

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Gabriel Campos Luna y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 14 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 14 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICIO No. PM/SGM/REF/063/2022, 01 DE FEBRERO DE 2022 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta la autorización del ayuntamiento para el pago del primer refrendo con un costo de \$2,000.00 y \$3,000.00 de cada lote con medidas de 2.50 x 1.10 metros del panteón municipal "San Pedro", 2da. Ampliación, ubicados en el área destinada por casos de muerte covid-19, secciones "A", "B", "C", "D", "E", "F", mismos pagos que ingresaran a Tesorería y el pago de inhumación \$610.00 + copia certificada \$62.00 y que se realizara el pago de refrendo cada 7 años.

El Secretario Municipal Ulises Saldaña como ustedes saben el panteón municipal, el año pasado celebraron un proyecto en la asamblea en donde dieron apertura a una zona para que fuera destinada covid, los ciudadanos se han acercado con la directora y han solicitado realizar algunos arreglos en esa zona, entonces ellos están de acuerdo en pagar un refrendo porque eso es lo que se había acordado anteriormente y esa zona prácticamente es tierra entonces esto es petición de la ciudadana y obviamente el pago del refrendo sería bajo la Ley de Ingresos para que no existe ningún mal entendido por ahí, eso sería mi participación.

El Síndico Municipal José Saúl Bautista como bien dice el secretario esa zona están exentas de pagos por un acuerdo del Órgano de Gobierno, yo no veo mal que se tenga interés de algunos deudos de edificar en su terreno puesto que harán sus pagos de derechos correspondientes, pero tendría que ser conforme a la Ley de Ingresos, nada más que si me gustaría que conjuntamente porque ocurre que estos supondrían modificar un acuerdo que ya tuvimos en el pasado como bien dices y entonces así como dices que hay personas que quieren pagar y edificar, hay personas que dicen bueno esto me lo dieron gratis, entonces no podríamos aprobar de manera general por iniciativa de algunos, esa sería mi participación, si alguien quisiera proponer al respecto.

El Regidor Naxhup Gutiérrez yo creo que es un tema de análisis, además de parte económica, también de salud precisamente no hemos terminado con el tema de la pandemia, necesitamos también el visto bueno de la jurisdicción sanitaria para poder ver que, efectivamente se puede hacer algún trabajo dentro del mismo porque es remover la tierra, etc. y no sabemos que podría pasar, entonces yo sugiero que se turne a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Gobernación para su análisis si es que hay la factibilidad de hacer una propuesta.

YENY HENAND EZ C

La Regidora Beyssy Karem González digo estamos checando la correspondencia y me parece que este viene como punto en el orden del día, entonces todo lo que virtieron mis compañeros se exponga ahí.

OFICIO No. PM/SGM/AYTO/SIN/024/2022, 02 DE FEBRERO DE 2022 PARA LIC. JHONY MALDONADO AUDITOR DEL SINDICO MUNICIPAL CON COPIA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y AL AYUNTAMIENTO. Me refiero a la gestión de la correspondencia del área de la Contraloría Municipal, al respecto, me permito precisar que el abajo firmante, en mi calidad de resguardante del área en tanto se nombra nuevo titular, no estoy facultado para asumir ninguna función inherente a esta, por lo que atentamente le pido reciba la correspondencia dirigida a esa área como integrante de ella expresando los siguientes datos: Contraloría Municipal, Cargo, Nombre, Firma, Fecha, Hora, sin imprimir el sello que se encuentra resguardado, en caso de no estar en disposición de ello, le pido me informe, en un plazo de hasta 24 horas, fundamento y motivo para no recibir tal correspondencia.

El Síndico Municipal José Saúl Bautista en efecto a falta del titular del órgano de control interno, consecuentemente la dinámica de la correspondencia ha sido fluyendo en esta área, había una renuencia para recibir la correspondencia aludiendo que toda vez que yo había recepcionado el área en calidad de resguardante, debía también de recibir dicha correspondencia, sin embargo en calidad de resguardante no me faculta para abordar cuestiones del titular de contraloría, en ese sentido tampoco mi personalidad de sindico me faculta para hacer eso, por consecuencia le mande el oficio y ya lo está recepcionando de manera normal.

09 DE FEBRERO DE 2022 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL DELEGADO DE BOSQUES DEL CHULCO CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta le puedan devolver arreglada la lampara que retiraron el día 10 de diciembre del año 2021, que estaba en mal estado y no hemos tenido respuesta de cuando la entregaran, ya que por lo expuesto anteriormente hay mucha inseguridad en nuestra colonia.

La Regidora Yeny Hernández si llego su oficio, se tomaron a la tarea Aislinn y Carrasco la llevaron la lámpara descompuesta porque por el momento no hay para arreglarla.

El Secretario Municipal Ulises Saldaña si como dice la regidora se devolvió la lámpara porque él así lo solicito, yo creo que él pensó que ya la habíamos arreglado y que no la habíamos llevado a otra parte, es por ello que se le hizo la devolución.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo nada más tengo una pregunta a la presidenta, ¿no hay presupuesto para solventar ese tipo de problemas que suenan básicos?

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz son básicos, pero ahorita no tenemos como darle a la gente como en las escaleras subiendo porque es un peligro, necesitamos ya que vayan con seguridad gracias a Dios que no ha pasado ningún accidente, pero si vamos a comprar las lámparas, ya está lista la camioneta y todo, solo estaba esperando que viniera alguien de Gobierno para que viera la maquinaria que se compró, para que también hagamos las cosas como debe de ser, porque no podemos poner en riesgo a los trabajadores que se suben a las escaleras y pueda ocurrir algún accidente, pero lo vemos y sí.

OFICIO No. PM/SGM/TM/017/2022, 09 DE FEBRERO DE 2022 PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL TESORERO MUNICIPAL. Hago entrega del reporte de ingresos del mes de enero de 2022, con base y en cumplimiento al artículo 104 fracción XV de la Ley Orgánica del Estado de Hidalgo.

Mano de María Guadalupe Muñoz

Mano de Ulises Saldaña

Mano de Beyssy Karem González

Mano de José Saúl Bautista

YENY HERNANDEZ C

Mano de Ulises Saldaña

Mano de María Guadalupe Muñoz

Mano de Beyssy Karem González

Mano de José Saúl Bautista

Mano de Yeny Hernández

Mano de Ulises Saldaña

Mano de Kibsain Estefany Castillo

Mano de María Guadalupe Muñoz

Mano de Ulises Saldaña

La Regidora María Antonia Olivares es solo de conocimiento.

10 DE FEBRERO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS VECINOS DE LA CALLE JAIME NUNO CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Los suscritos habitantes de Apan con el interés en el mejoramiento de la ciudad, manifestamos que en la calle Jaime Nuno a la salida a carretera a Almoloya hay una serie de 3 topes muy delgados que los brincan con facilidad y pasan los carros a altas velocidades es por ello que muy especial y atentamente le pedimos engrosar los topes con asfalto los 2 de la calle y también el de la entrada, que nos ayuda muchísimo desviando el agua pluvial a la ciudad cuando llueve fuerte.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz lo vamos a turnar a obras públicas para que dé seguimiento.

10 DE FEBRERO DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DE SANDRA GUADALUPE RESENDIZ MARTINEZ. A nombre del Diputado Navor A. Rojas Mancera solicitamos muy amablemente se nos proporcione la siguiente información (se anexa formato en Excel), es solo con la finalidad de contar con información verídica y estar en posibilidades de elaborar una agenda estatal con todos los servidores públicos.

El Secretario Municipal Uises Saídaña es una solicitud que está mandando el diputado para que tenga su agenda actualizada.

OFICIO No. BEH/TC/SANJ/001/2022, 10 DE FEBRERO DE 2022 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL ING. VERONICA VARGAS CASTILLO CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta apoyo con el servicio de luz eléctrica de manera regular o correcta para el telebachillerato comunitario San José Jiquipán, ya que anteriormente se trabajaba con el servicio de manera irregular (colgados) y nos ha sido suspendido y por el momento no contamos con dicho servicio.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo creo que es cosa de la escuela y que ellos vean con CFE y nosotros no le vamos a ir a pagar lo del servicio.

14 DE FEBRERO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA MARIA LUISA SOTO VELASCO CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta autorice la poda de árboles del interior de la escuela, situación que ya se había solicitado el día 03 de noviembre del 2021, ya que estos están causando afectaciones a las aulas y que implican riesgo en la seguridad de los niños.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz la poda de los árboles en las escuelas se han hecho, pero en esta escuela no hubo quien abriera, pero si se les va hacer, pero que quede claro que solo es poda de árboles no de pasto.

14 DE FEBRERO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA DE LOMAS DEL PEDREGAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Con el placer de dirigirme a usted para manifestarle mi más sincero agradecimiento por la colaboración y ayuda que nos ha entregado usted y el Ayuntamiento de Apan Hgo; al facilitarnos el transporte para trasladar material de construcción de barda perimetral de la escuela Justo Sierra ubicada en la comunidad de lomas del pedregal, que nos ha sido otorgado por la SEPH, mediante la dependencia de servicios regionales.

Ma Guadalupe Muñoz R

[Signature]

[Signature]

[Signature]

YENY HERNANDEZ C

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz ahorita nos pidieron que le hiciéramos la barda, pero no ahorita no hay presupuesto

La Regidora Ana Luz Contreras no ya no porque ya les llevo el material, lo habían solicitado anteriormente, pero ya les llevo el recurso de la SEPH y ya la van hacer ellos.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz a ok está bien.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2022.

El Regidor Rafael Alonso Soto este punto lo mandamos a la Comisión de Gobernación y en la sesión les voy a leer el dictamen que ya lo tienen.

Dictamen de la Comisión permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento de Apan, Estado de Hidalgo; referente al Análisis y discusión y en su caso modificación del Programa anual de desarrollo archivístico (PADA) 2022.

Con fundamento en los artículos 70 y 71 de la Ley orgánica municipal para el estado de Hidalgo y 59, 67, 76 del reglamento interior del ayuntamiento de Apan, Hidalgo, esta comisión permanente expone lo siguiente:

La Comisión dictamina lo siguiente:

Que cada vez que en el proyecto del programa anual de desarrollo archivístico 2022 contiene dentro de su estructura planteamientos que requieren mayor análisis como es el caso de:

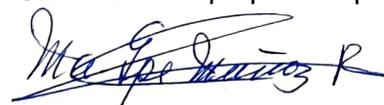
- El presupuesto y el espacio para su concentración
- Proceso y procedimiento con apego a la normativa de los lineamientos de archivos de concentración.

Por tal motivo se solicita a la secretaria actualice el proyecto contemplando propuesta de presupuesto y propuesta de espacio.

Por lo anterior expuesto, se presenta a la Asamblea municipal de Apan, Hidalgo.

El Secretario Municipal Ulises Saldaña este programa lo subió el secretario anterior a la asamblea el punto para que fuera aprobado por ustedes, resulta que Gobierno del Estado de la Dirección de Archivo General no se refería a la aprobación de la asamblea puesto que era un trámite, solo se requería de la asamblea si ustedes querían que se subiera a una plataforma de internet que fuera la página del Ayuntamiento, estamos checando los archivos para ver si hay históricos para poder mandarlos al lugar que corresponde, el tema del espacio que habla Rafa se le hizo la propuesta a la presidenta de donde podría ubicarse es aquí mismo en el auditorio en la parte de Guerrero donde está el portón negro entra uno y a mano izquierda esta un portón rojo lo reviso obras públicas y dijo que estaba apto para hacer una segunda planta y que ahí sea todo el archivo, estuvimos buscando otros lados como en la unidad deportiva, instancia de la Mujer, al Dif y así hemos recorrido los espacios que tenemos para ver cuál era el lugar adecuado en cuanto al archivo, y dijimos que fuera aquí en el auditorio.

El Regidor Rafael Alonso Soto independientemente del dictamen que hizo la comisión, si considero esa propuesta que fuera en el auditorio en la zona exterior, considero que no es



YENY HERNANDEZ C

el lugar de manera particular, la estructura de ese lugar no es el espacio, podrían ubicar otro tal vez la presidenta en otro momento podría desalojar dentro de las salas de la presidencia municipal parecería una opción, yo si considero que si tendría que entrar el ayuntamiento en este proyecto pero nos mandan la adquisición de varias cosas para comprar, siento que ya hay un avance de ese escaneo de ese archivo, entonces si me gustaría que pasara al Ayuntamiento.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez anudando a este tema si se necesita la aprobación de este Ayuntamiento no lo digo yo lo marca la ley, de hecho nos van a pedir que se apruebe el lugar que debe ser destinado el archivo, que cumpla con los requerimientos que marca la ley, por lo tanto tendríamos que buscar por eso lo revisamos para que se hagan las propuestas pertinentes y así nosotros avalemos donde se pueda colocar porque se tiene un avance pero falta mucho trabajo para ese archivo, vuelvo a repetir que lo dice la ley que además existe una multa si no cumplimos con los requerimientos, habría que revisar también ese tema para no pasarlo a destiempo y pasar el proceso porque efectivamente si tiene peso específico en razón a lo que refiere el archivo, entonces nosotros propusimos con algunos regidores el hecho de poder reunirnos y hacer mesas de trabajo para avanzar en este tema que si debe estar en lineamiento, que incluso debe estar regulado con el manual de procedimientos, para que en esa materia nosotros podamos avanzar en ese sentido.

El Síndico Municipal José Saúl Bautista digo me confundí o lo mejor no estoy entendiendo, pero el punto dice: análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico. Me parece un tanto diferente aprobar la pertinencia del lugar donde va a estar el archivo, en ese sentido yo no estuve ayer en la sesión de la Comisión de Gobernación en donde se emitió este dictamen, por eso pregunto cuál es el criterio digo me queda claro que lo tiene que actualizar el secretario, pero si me gustaría que abundara un poco en su explicación porque si nos sujetamos a lo que dice el punto del orden del día lo demás como que ya no hace referencia.

El Regidor Rafael Alonso Soto contestando al síndico, efectivamente el día de ayer dentro del plan de trabajo del plan anual de desarrollo que envían si lo leiste dice ahí: el lugar, la compra de algunos productos para poder solventar el archivo, entonces por eso la comisión decide dictaminar que necesitamos un presupuesto y la propuesta del lugar propio para ese archivo.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo de acuerdo a los argumentos de mis compañeros de la comisión que integramos, nos hacen llegar por parte de la sesión ordinaria de parte del pleno el programa del plan Anual de Desarrollo Archivístico como todos ya sabemos, y bueno se dictamina volver a turnarlo a secretaria para que nos presente un nuevo proyecto ya con el tema del presupuesto, porque este programa requiere de recursos humanos y recurso material, entonces no sabemos qué presupuesto se le dé o se le deba asignar a estos recursos materiales, también nos gustaría que sea actualizado con un espacio que ya ustedes estén considerando, actualizar el proyecto en esos dos sentidos, por eso esta comisión dictamina una actualización de estos dos temas, también aquí en lo general pues bueno sea apegado a los nuevos lineamientos en el sentido dictamina esta comisión.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez para no anudar más, simplemente es en el tema de revisar este documento o el PADA en la secretaria para que efectivamente haga las adecuaciones que se requieren en la misma porque dentro del documento están las propuestas, pero no están los precios, y no existe ahí una conexión para poder aunarlo, lo mismo que es en el sentido del espacio difiere mucho porque no podemos trasladar el PADA donde no hay

YENY HERNANDEZ C

condiciones necesarias para poder aprobar este PADA, lo mismo por eso en el punto dos dice; Proceso y procedimiento con apego la normativa de los lineamientos de archivos de concentración. Lo que hemos ahorita estado comentado que es en el sentido de que la secretaria tiene que informar si esto le compete al Ayuntamiento, si no le compete al Ayuntamiento, cuáles son los lineamientos que se deben seguir, etc. hoy en el organigrama refiere también que ya se autorizó el hecho incluso que es independiente la secretaria del archivo cuatro áreas que es el histórico, el de concentración que ya están autorizados, primero que nos envié una propuesta la secretaria para poder nosotros analizarlo.

Con 7 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA COMUMER.

El Regidor Rafael Alonso Soto la comisión dictamina esto ya lo tiene ustedes en el archivo que les manda la Oficial Mayor, esto es en base al reglamento que existe en la Comisión de Mejora Regulatoria de Apan Hidalgo, en base a eso y bueno les voy a leer los puntos;

La Comisión permanente de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento de Apan dictamina eliminar dentro del párrafo primero, página 4 lo siguiente: actualmente se ha solicitado al H. Ayuntamiento la actualización del decreto, así mismo en la página 6 párrafo segundo eliminar en proceso de actualización del Decreto por parte del Ayuntamiento de la actual administración, siendo que en la sesión ordinaria número 25 con fecha 7 de diciembre de 2021 ya fue aprobado.

Modificación de la comisión de mejora regulatoria municipal, conforme al reglamento de la misma que en el capítulo II, artículo 7 dice, la comisión de mejora regulatoria se conformará por:

Aquí habla de las personas que lo quieran conformar:

fracción II. La presidenta, los síndicos y regidores que el Ayuntamiento directores, el contralor acuerde

Este punto se aprobó en la sesión ordinaria número 2 del día 28 de diciembre de 2020 donde se acuerda que la comisión de mejora regulatoria y la comisión de reglamentos bandos y circulares sea una sola directriz, presididos los asuntos de ambas comisiones en la comisión de reglamentos, bandos y circulares.

Fracción IV, directores de área que el Ayuntamiento acuerde

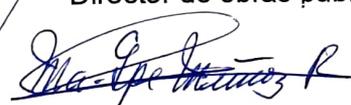
Proponemos:

- Director de Reglamentos
- Director de protección civil
- Director de transparencia
- Director de educación
- Director de salud
- Director de obras publicas




YENY HERNANDEZ C















Fracción VIII. Representantes empresariales e invitados de organizaciones legalmente constituidas y aprobadas por el Ayuntamiento a consideración del presidente municipal

Propuesta del Presidente Municipal

Por lo anterior expuesto, se presenta a la Asamblea municipal de Apan, Hidalgo.

La Regidora Beyssy Karem González considero que dentro del punto en lugar de aprobación del Plan del dictamen sería el primer párrafo la publicación.

La Regidora Kibsain Estefany Castillo efectivamente el dictamen hace esa modificación, así como también los integrantes del comité, entonces no se si hagan la lectura de como quedaria, para que quede asentado.

El Regidor Rafael Alonso Soto si claro, solo falta que en el último punto faltan los representantes empresariales que son propuesta de la presidenta para poder incluirlos dentro del plan de trabajo en el párrafo de los regidores, ya se cumple con lo que se estipulo en una sesión del día dos con una votación de catorce personas se pasaba a la Comisión de Gobernación, esa comisión la integramos tres regidores de diferente fracción, ese punto entonces ya se cumple y ya nada más seria a, lo de los directores los que proponemos nosotros como Ayuntamiento a la asamblea los directores que están en el dictamen, salvo lo que ustedes determinen si hay que agregar o quitar alguno, en ese sentido.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz aquí lo que tendríamos que hacer es primero invitarlos y ya si aceptan para poder hacer el plan de trabajo.

La Regidora Beyssy Karem González regreso el punto es el plan anual de trabajo, lo que hace referencia es al reglamento, ¿dentro del plan de trabajo donde hace la liberación? Porque lo que hace mención su dictamen viene efectivamente dentro del reglamento de la COMUMER.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez si efectivamente para poder aprobar el plan, nosotros hemos hecho las observaciones de ese plan porque precisamente ahí viene esta parte con las propuestas que ahí se manifiestan los regidores, los directores, la lista de los empresarios viene en el plan, no en el reglamento, en el reglamento nos basamos para poder hacer las propuestas que estamos manifestando, ósea hoy tenemos que aprobar el plan anual con las modificaciones que nosotros proponemos al Ayuntamiento, por eso decimos cuando se pasó a la comisión por ejemplo manifiesta constantemente dentro del plan el H. Ayuntamiento y nosotros hemos manifestado que es el Ayuntamiento, revisando el plan no el reglamento, el reglamento es otra cosa en lo cual nos estamos basando para poder aprobar el plan.

El Regidor Rafael Alonso Soto para contestarle a la compañera Beyssy dentro del plan que nos enviaron, en la última parte dice comisión municipal y hay abajo unos firmantes de siete u ocho o diez personas en la cual está la presidenta municipal, esa comisión no está conformada conforme al reglamento valga la redundancia, siendo que existe en la sesión número dos ya se había dictaminado en la asamblea con la votación de los 14 que esta comisión pasara a la comisión de gobernación, no estamos en contra de los procedimientos que hay dentro del articulo siete párrafo tercero o segundo de cómo se conforma esa parte, solo es modificar la conformación de la comisión que marca el plan que nos envía Marten.

YESSY BEYSSY KAREM GONZALEZ

La Regidora Beyssy Karem González ¿es en la parte de las firmas?

El Regidor Rafael Alonso Soto sí.

La Regidora Beyssy Karem González ok.

El Secretario Municipal Ulises Saldaña ¿vienen los nombres de los regidores que participarían?

El Regidor Rafael Alonso Soto si, dentro del listado que tenemos de las comisiones sale la comisión de gobernación donde la incluye la regidora Kibsain, el regidor Naxhyp y un servidor.

El Secretario Municipal Ulises Saldaña ¿así quedaría?

El Regidor Rafael Alonso Soto somos los tres regidores que conformamos la comisión de gobernación.

El Regidor David Ortega también considero que se integren a los regidores de las comisiones de los directores que van a estar presentes en este plan.

El Regidor Rafael Alonso Soto digo aquí no afecta que estemos los 4 dentro de la comisión, aquí nos estamos basando dentro de un reglamento porque marca quien, y quien debe estar dentro de la comisión, por eso es nuestro dictamen, pero si la asamblea decide que estemos 8 o los 14 no hay problema.

La Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz no creo que haya ningún problema que se incluyeran más regidores.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez lo hemos manifestado que en la comisión de mejora regulatoria que ese es el punto que estamos tratando que es el plan anual de mejora regulatoria es en el sentido que por ahí alguien decía que no están incluyendo la comisión de mejora regulatoria la comisión, no eso nosotros hemos vertido que la comisión de mejora regulatoria está en conjunto con la comisión de gobernación, si hay más regidores o regidoras que este pleno decida integrar pues intégrense, el tema aquí es que estamos cumpliendo con la normativa y el reglamento municipal, por ahí alguien vertía que el reglamento mientras no estuviera publicado no tenía validez, claro que tiene validez es una situación interna de un plan anual que en este sentido refiere de acuerdo a la obligatoriedad que tiene los acuerdos, son dos acuerdos, uno es el reglamento y el otro es el acuerdo de esta asamblea de esta administración, entonces tiene validez, si quieren salir de la normativa también es válido para eso somos el Ayuntamiento y el Ayuntamiento decide.

La Regidora Beyssy Karem González entonces para quedar claro que es lo que tenemos que votar en la nueva integración que ustedes proponen, de los directores porque veo en el dictamen que no viene la coordinadora de ecología porque ella también tiene que ver con todo lo que sea propuesto, no sé si sería el director de desarrollo agropecuario o específicamente la coordinadora de ecología digo que así está en el organigrama.

La Regidora María Antonia Olivares ahorita escuchando las pláticas no podríamos votar este dictamen puesto que todavía faltan las propuestas de la presidenta.



YENY HEAN ANDEZ C



El Regidor Naxhyp Gutiérrez acuérdense que no estamos en destiempo, ni hemos propuesto algo que este fuera de la ley, está muy claro y si hemos puesto estas direcciones son las que creemos y sustentamos en razón del tema de mejora regulatoria, con todo respeto podemos poner cualquier dirección pero no tiene que ver con el tema de mejora regulatoria, entonces tendría que hacerse de acuerdo y sustentarse una acta porque se quiere dicha dirección, a lo que dice la regidora Toñita con mucho gusto ese el dictamen pero se puede regresar nuevamente a la comisión para que de la propuesta la presidenta y entonces se vuelva a dictaminar para que se pueda votar, entonces ustedes lo deciden.

Con 11 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención se aprueba que el dictamen se regrese a la Comisión de Gobernación para su análisis y sus propuestas.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PROGRAMA "SUBSIDIOS DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO" PARA LOS NEGOCIOS MERCANTILES EN EL MUNICIPIO DE APAN, AFECTADOS POR EL VIRUS DENOMINADO SARS-COV-2 QUE PROVOCA LA ENFERMEDAD COVID-19.

El **Secretario Municipal Ulises Saídaña** como saben el año pasado se hizo un ejercicio similar y la verdad es de que si funciona porque la gente finalmente en el aislamiento tuvieron sensibilidad para poder darles descuentos, ustedes saben que por de fault los descuentos salen publicados en la ley de ingresos, ahora bien este año finalmente en el tema de la pandemia les mande un oficio de solicitud donde les anexe la información pertinente para los descuentos y todas las circulares emitidas, recordemos que a principios de años algunos negocios cerraban a las seis en general, las vinaterías, bares, cantinas sus negocios estuvieron cerrados, esa es mi propuesta.

El **Síndico Municipal José Saúl Bautista** me parece una iniciativa buena ya que es sensible a la actualidad económica de la sociedad, sin embargo yo difiero en el punto de que todos los giros sean considerados de la misma manera, por decir algo yo no creo que las vinaterías, que las farmacias, que los expendios de alimentos en restricción de horario hayan sufrido una merma, por el contrario, en ese sentido pediría se realice, que se le de tratamiento y que toda iniciativa de carácter financiero y económico requiere se turne a la comisión de hacienda para que ahí se analicen los giros que puedan entrar al programa, recuerdo que el año pasado en efecto los salones de fiestas estuvieron cerrados, los bares y todo ese tipo de situación ahí si estamos hablando de una situación directa, en consecuencia me gustaría se considere turnarlo a la comisión de hacienda.

Con 10 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones se aprueba se turna a la Comisión de Hacienda.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL CENTRO DE PAMAR.

El **Secretario Municipal Ulises Saídaña** en este punto la del DIF durante el consejo tuvo realizar un contrato de comodato para unos bienes muebles que tiene, lo único que le están solicitando es que lo actualice.

Con 13 votos a favor se aprueba la renovación del Contrato de Comodato del Centro de PAMAR.

YENY HERNANDEZ C

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO DEL PRIMER REFRENDO DE LAS ZONAS DEL PANTEÓN MUNICIPAL "SAN PEDRO", 2DA. AMPLIACIÓN, UBICADOS EN EL ÁREA DESTINADA POR CASOS DE MUERTE COVID-19, SECCIONES "A", "B", "C", "D", "E", "F", DE ACUERDO AL ANEXO PM/SGM/REF/063/2022.

El Síndico Municipal José Saúl Bautista un tanto es lo que comentamos en la lectura de la correspondencia que, si tiene que ver con el hecho de que dichos espacios serian de carácter gratuito, en efecto hay deudos quienes quieren identificarlo su espacio, en ese sentido yo no sería quien, para negarles ese derecho, pero me gustaría hacer la diferenciación de que se pague o se cobre de acuerdo a la ley de ingresos, a quien lo solicite.

El Regidor Naxhyp Gutiérrez en la misma, retomo el tema se pase la Comisión de Gobernación y a la Comisión de Hacienda para su análisis y presentar el proyecto a razón de poder aprobar dicha condición.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la Comisión Hacienda y a la Comisión de Gobernación.

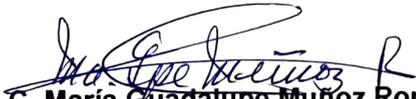
10.- ASUNTOS GENERALES

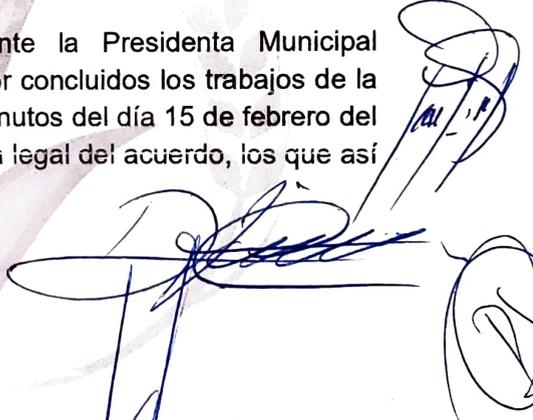
No hay asuntos generales.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 30° sesión ordinaria pública, siendo las 10 Horas con 18 minutos del día 15 de febrero del año 2022, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO


C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.


C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador


C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora


C. David Ortega Madrid
Regidor

YSAI HERRANDEZ



C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karen González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNANDEZ C
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regida

